



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 12 de abril de 2022

Expediente N° 8.020/2021

RES-D-EXA N° 170/2022

VISTO las resoluciones RESD-EXA N° 062/2022 y RESD-EXA N° 101/2022, correspondientes a las designaciones del Equipo Ampliado que se desempeñaron en el Momento II del CIU 2022 para el Centro Regional Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas resoluciones se menciona erróneamente a la Srta. Moya, Melisa Antonela Mabel como Auxiliar Estudiantil, quien se encuentra desvinculada del Equipo.

Que mediante resolución RESD-EXA N° 353/2021, artículo 1, se designa a los Auxiliares Estudiantiles del Equipo Ampliado, Momento II, CIU 2021-2022 para esta Unidad Académica, se incluye en la nómina al Sr. Miguel Ángel Reyes para desempeñarse en Cafayate.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la RESD-EXA N° 062/2022, por la cual se designó erróneamente a la Srta. Melisa Antonela Mabel Moya, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 544/11.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el artículo 1 de la RESD-EXA N° 101/2022, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 544/11, dejando aclarado que, la fecha de inicio de actividades del Equipo Ampliado que se desempeña en el Momento II del CIU 2022 para el Centro Regional Cafayate, queda modificada únicamente para el docente T.U.E.S. ROMERO BRACCIA. Debiendo quedar el artículo redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º.- Tener por designado, con carácter temporal, al T.U.E.S. ROMERO BRACCIA, Mario César, DNI N° 30.759.698, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA como DOCENTE - ÁREA MATEMATICA para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022 en el Centro Regional Cafayate, desde el 1 de febrero 2.022 y por el término de 2 (dos) meses."

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. Miguel Ángel Reyes, DNI N° 33.593.381, fue designado, con carácter temporal, mediante RESD-EXA N° 353/2021, como Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el Equipo Ampliado, Momento II, CIU 2021-2022 para el Centro Regional Cafayate, desde el 1 de febrero de 2022 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.E.S. Mario Cesar Romero Braccia, Srta. Melisa Antonela Moya, Sr. Miguel Ángel Reyes, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, archívese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa